

- **El RD Ley 3/2004**, de 25 de junio, BOE 26 de junio, fija el salario mínimo interprofesional **a partir del 1 de julio** de 2004 en 16,36 €/día, 490,80 €/mes o 6.871,20 € en cómputo anual.
- **Las hipotecas subirán en junio una media de 22,4 euros al mes**, con la nueva referencia del euribor al 2,404%, lo que supone el mayor repunte desde que en febrero de 2001 la factura. Así, los titulares de una hipoteca tipo de 120.000 euros a 20 años que revisen su tipo con una subida igual a la registrada por el euribor respecto a junio del pasado año, tendrán que pagar 22,43 euros más en su cuota mensual ó 270 euros más al año. La AHE pide **fomentar la hipoteca fija** en España.
- **Nuevo récord de venta de coches durante el primer semestre de 2004**. Las matriculaciones de turismos alcanzaron las 789.612 unidades tras apuntarse un incremento del 14,6%. El presidente de ANFAC pidió al Gobierno un mayor esfuerzo en el campo del I+D, aunque reconoció que es muy difícil "traer proyectos de investigación a España y sacarlos de las casas matrices que están en países tan potentes como Alemania y Francia". También calificó de "ridícula" la rentabilidad de los fabricantes españoles, que ha pasado de un porcentaje de beneficios sobre facturación del 1,7% en 1999 al 0,7% en el 2003.
- **España es uno de los países con el coste de despido más elevado**. La OCDE tiene clara su recomendación para que España cree empleo fijo: abaratar el despido y 'suavizar' la legislación laboral.
- **Los españoles deben el 63,91% del PIB en hipotecas**. Los españoles debían en marzo a sus bancos, cajas y cooperativas de crédito 494.041 millones de euros en préstamos hipotecarios, lo que equivale ya al 63,91% del Producto Interior Bruto (PIB) de España.
- **Aprobado el Decreto del Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid**. Supondrá la construcción de más de 16.000 viviendas en esta legislatura en **régimen de alquiler para jóvenes menores de 35 años**. Durante el mes de julio se se licitarán las primeras 607 viviendas de este plan a través del IVIMA. Asimismo, este mes de julio se realizará el primer concurso para adjudicar suelo destinado a la construcción de 420 viviendas del Plan en Rivas-Vaciamadrid.
- **La rebaja de cotizaciones de los jóvenes autónomos se convertirá en bonificación a partir de 2005**. Este cambio supone que los jóvenes autónomos **seguirán cotizando menos durante los dos primeros años** de su actividad como trabajadores por cuenta propia, **pero la Seguridad Social pagará por ellos la diferencia**, con lo que figurará como si estos trabajadores hubieran cotizado sin ningún tipo de rebaja, a efectos de cobrar mayor pensión.

- **Indemnización al que deja el empleo por sufrir acoso.** La trabajadora de El Corte Inglés pidió la resolución de su contrato 'por entender que se estaban produciendo actos atentatorios a su dignidad e integridad' como consecuencia del acoso moral y psicológico que sufría en su puesto de trabajo en esta cadena comercial. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía reconoció el acoso laboral o “mobbing” como causa de extinción de contrato, y determinó que el empleado debe ser indemnizado **como si se tratase de un despido improcedente**, con 45 días de salario por año trabajado. El CCOO anunció además que denunciará el caso ante la Fiscalía para que “depure las responsabilidades penales a la que pudiera haber lugar”.
- **La patronal alemana pide renunciar a una semana de vacaciones.** Su presidente, pidió a los trabajadores que **renunciasen a una de sus seis semanas** de vacaciones pagadas. El presidente del prestigioso instituto IFO propuso también ampliar la jornada semanal **hasta 42 horas** sin compensación salarial.
- **España tiene el mayor tipo de gravamen del IS de la UE-25.** Los diez nuevos países miembros de la Unión Europea se han incorporado con unos tipos de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades bastante inferiores a los que tienen los 15 miembros antiguos y, de todos ellos, España figura como uno de los estados con un tipo de gravamen superior, situado en el 35%, según datos de Eurostat.
- **Hacienda y las facturas falsas en el sistema de módulos.** Hacienda está dispuesta a poner patas arriba el sistema de módulos (estimación objetiva) en el IRPF y el IVA para atajar la lucha contra el fraude entre los pequeños empresarios. La intención inicial del Gobierno no es realizar una reforma en profundidad sino centrarse sólo en los elementos potenciales de mayor riesgo y en las deficiencias que se vienen arrastrando desde hace años como el fraude derivado de la emisión de facturas falsas. La Secretaría de Estado de Hacienda **está dispuesta a ampliar los requisitos formales de información** de algunos contribuyentes. Así, está estudiando la creación de un **registro de facturas** para una parte de los contribuyentes que tributan en módulos, sobre todos, aquellos que **facturan a otros empresarios como intermediarios**. Hay otras alternativas que están siendo barajadas.
- **IPC de junio hasta el 3,5%.** Se mantiene al alza por cuarto mes consecutivo, pese a la moderación de los precios de la energía y al buen comportamiento de los alimentos. La reciente subida del tabaco y el tradicional repunte veraniego de las tasas turísticas elevaron el indicador. Subió dos décimas de mayo a junio y una en tasa interanual.

- **Cambios en las ayudas familiares de la Seguridad Social.** El objetivo es **impedir** que un mismo beneficiario **acumule distintas prestaciones** y, a la vez, **cubrir** circunstancias familiares que hoy **carecen de protección**. El Seguro destina 1.758,8 millones de euros al año (292.640 millones de pesetas) en prestaciones por hijo a cargo, en orfandad y en favor de familiares. El Estado concede, además, ayudas no contributivas, por el nacimiento del tercer hijo (450,76 euros) y en los partos múltiples. Junto a esto convive la paga de 100 euros para madres trabajadoras. Granada dijo que estarán listos antes de final de año estudios actuariales sobre esta reforma.
- **La rentabilidad de los planes de pensiones no supera el IPC.** Los planes de pensiones del sistema individual están rentando menos que la inflación. En los últimos 12 meses, la rentabilidad media de las carteras asciende al 3,37%, frente al 3,5% de subida del IPC interanual de junio.
- **En diez años el despido de 45 días será residual.** Según el CES, dentro de diez años siete de cada diez trabajadores indefinidos tendrán un contrato con una indemnización por despido de 33 días por año en lugar de los 45 días de la indemnización ordinaria, mayoritaria en estos momentos. También afirman que el coste del despido no es el obstáculo para crear empleo.
- **Ayudas para arrendadores e inquilinos.** También se acometerá una reforma de la Ley del Suelo y Valoraciones. **El nuevo plan de choque aprobado en el Consejo de Ministros** prevé la concesión inmediata de ayudas directas tanto al arrendatario, fundamentalmente a jóvenes menores de 35 años, como al propietario que adecúe su vivienda vacía para arrendarla. Por un lado, el inquilino recibirá una ayuda de 240 euros mensuales durante 24 meses con un límite máximo de 2.880 euros. Por otro, se contemplan ayudas de hasta 6.000 euros al arrendador durante un plazo de cinco años, que incluye la suscripción obligatoria de un seguro por impago y por desperfectos no ordinarios.
- **El Gobierno cambiará las ayudas fiscales para comprar viviendas.** La modificación se hará dentro de la reforma tributaria. Sostiene que las **actuales desgravaciones no son progresivas**. Las desgravaciones pierden parte de la personalización y la progresividad al permitir que se beneficien de ellas todos los contribuyentes, con independencia de su renta y del precio de la vivienda.

- **Los inspectores de Hacienda denuncian que se investiga más a los contribuyentes con menor riesgo fiscal.** En un comunicado, la UPIH critica que la Agencia Tributaria se acomoda "indebidamente" a los intereses de quienes tienen poder de influencia. Los contribuyentes de menor riesgo fiscal soportan una **inspección "exigentísima"** y los contribuyentes con **mayor riesgo son** beneficiados por **interpretaciones laxas** de las leyes tributarias. Así, indica que prácticamente la totalidad de la cuota descubierta que no fue ingresada por los contribuyentes con ingresos inferiores a los 30.000 euros es sancionada, mientras que cuando los contribuyentes tienen "importantes riesgos" y superan los 30 millones de euros, los incumplimientos son considerados por la AEAT "comprensibles" y responden a "dudas interpretativas".
- **El 97% de los autónomos ya cotizan por IT.** Sólo en el primer semestre del año, 165.966 autónomos **cobraron la baja laboral** desde el cuarto día, lo que supone el 6% del total, según datos facilitados por la ATA.
- **Sanidad retira cinco modelos de marcapasos con "problemas de funcionamiento".** Los **modelos** de marcapasos están fabricados por la empresa **valenciana Neurocor SL**. Recomienda a los pacientes que los llevan sustituirlos por otros ante la "posibilidad de interrupción aguda de la estimulación" de corazón "de forma no previsible". El Ministerio de Sanidad ha puesto a disposición de los pacientes un teléfono, el 901 400 100, para que consulten todas las dudas que puedan tener.
- **Los convenios colectivos firmados hasta mayo establecen aumento salarial medio del 2,85%.** Entre enero y mayo se firmaron en España 2.498 convenios, que afectaban a 4.740.513 trabajadores, para quienes la citada cláusula se aplicará, como media, si la inflación supera a final de año el 2,08 por ciento (al terminar mayo, la tasa anual era del 3,4 por ciento). De acuerdo con los datos facilitados por el sindicato, la jornada media pactada hasta mayo era de 1.755 horas al año, lo que supone una reducción media de 12,71 horas anuales.
- **Los expedientes sancionadores tributarios paralizados estarán concluidos antes del 31 de diciembre.** De Bunes informó de que la Administración Tributaria, para todos los expedientes que tenía iniciados cuando entró en vigor la ley general tributaria, aplicó el régimen transitorio y paralizó la actuación, de forma que pudiera verificar si la nueva ley era más beneficiosa que la antigua. Sin embargo, a partir del 1 de julio, dijo, la dirección tributaria ha comenzado a notificar esos expedientes para iniciar así la instrucción que permita concluirlos.